

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 564

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de julio de 2012

Término del artículo 113: 25 de julio de 2012

SUMARIO: **Segunda** Edición del Mes del Arte Fueguino (MAF), a desarrollarse entre los días 1° y 30 de noviembre de 2012, en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Fadul.** (587-D.-2012.)

Maldonado. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la II Edición del Mes del Arte Fueguino (MAF), a realizarse en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, durante el mes de noviembre de 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la II Edición del Mes del Arte Fueguino (MAF), que se desarrollará entre el 1° y el 30 de noviembre de 2012, en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sala de la comisión, 4 de julio de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta E. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Mattarazzo. – Lino W. Aguilar. – Rosana A. Bertone. – Gloria M. Bidegain. – Mara Braver. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Víctor H.

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la II Edición del Mes del Arte Fueguino (MAF), que se desarrollará entre el 1° y el 30 de noviembre de 2012, en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Las señoras y los señores diputados al iniciar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta que esta segunda edición del MAF propone como eje temático “El Sur... una luz”. En efecto, esta frase busca rescatar el peso que desde siempre tuvo el imaginario de una luz a la distancia asociada a esta tierra. Tras la exitosa primera edición que tuvo lugar en noviembre de 2011, el MAF reunirá a los artistas visuales, residentes en la provincia de Tierra del Fuego a presentar proyectos de arte contemporáneo. Por todo lo expuesto, las señoras y los señores diputados miembros de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la II Edición del Mes del Arte Fueguino (MAF), que se desarrollará en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, durante el mes de noviembre de 2012.

Liliana Fadul.